

RESOLUCION N° 031/2023.-

PARANÁ, 29 de marzo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación del Dr. Pablo Jorge Garrera Allende, D.N.I. 24.958.793, actual Agente Fiscal N° 2 Titular de la Unidad Fiscal Concordia, como como Vocal Interino a cargo del despacho del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Concordia, mediante Acuerdo General N° 05/23 de fecha 14/03/2023 del Excmo. S.T.J..-

En fecha 23 de marzo de 2023, el Dr. Pablo Jorge Garrera Allende, solicita que se conceda licencia por cargo de mayor jerarquía conforme lo previsto en el art. 47 del reglamento de licencias vigente.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

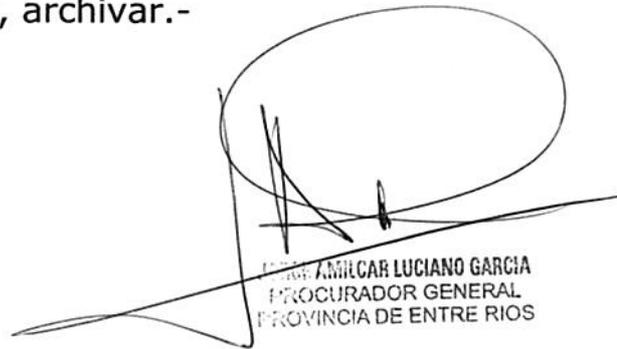
1°). CONCEDER al Dr. PABLO JORGE GARRERA ALLENDE, D.N.I. 24.958.793, Agente Fiscal N° 2 Titular de la UFI Concordia, licencia extraordinaria prevista en el art. 47 del reglamento de licencia, a partir del día 1 de Abril del corriente año, y hasta nueva disposición.-

2°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra.

Florencia Casati, notifique al interesado de la presente Resolución.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS